

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2000.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 34/00 de fecha 8 de febrero de 2000, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Volkswagen modelo Gol, dominio colocado CSR 752, secuestrado en la causa "Blanco, Rodrigo Horacio y otros s/inf. arts. 5to. inc. "C" y 11 inc. "C" de la ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 7 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón.

Que a fs. 42, el titular del Juzgado mencionado informa que el dominio del automotor Volkswagen Gol puesto a disposición del Alto Tribunal fue consignado erróneamente, siendo el correcto el CBR 077. A su vez, éste vehículo fue entregado al señor Daniel Ibañez de acuerdo a lo resuelto en el incidente de entrega correspondiente tramitado por ante dicho Tribunal.

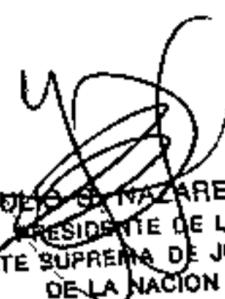
Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la afectación del automotor marca Volkswagen modelo Gol, dominio CSR 752, dispuesta en el punto 1º de la resolución N° 34/00.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

Sanf


JULIO SANTAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION